

(6)



UNIVERSIDAD  
TANGAMANGA



Aliat University



DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA LXIII LEGISLATURA  
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
DE SAN LUIS POTOSÍ  
PRESENTES.-

Los alumnos de la Universidad Tangamanga Plantel Tequis y mayores de edad hacemos entrega a esta honorable asamblea de la Sexagésima Tercera Legislatura, con fundamento en los artículos 130 y 131 de la Ley orgánica del poder Legislativo; 61, 62 y 65 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, ambos de San Luis Potosí; Presentamos **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO A EFECTO DE ADICIONAR TÍTULO SEXTO, DEL SEGUIMIENTO DEL RECEPTOR, CAPÍTULO ÚNICO, ARTICULO 70 QUE REFORMA LA LEY DE DONACIÓN Y TRASPLANTES PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ CON LA FINALIDAD DE SEGUIR IMPULSANDO UNA CULTURA AMPLIA SOBRE LA DONACIÓN DE ORGANOS EN EL ESTADO.**

Los ciudadanos suscritos **CC: Marco Antonio Arvizu Vázquez, Fernando Emiliano Azuara González, Ilse Graciela Cruz Díaz, Rafael Alejandro Gómez Lezama, Emmanuel Moya Salinas, Tania Pérez Coss**, someten a consideración de esta honorable asamblea, la siguiente **Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona a la ley de Donación y trasplantes para el Estado de San Luis Potosí**, se adiciona un correo electrónico para recibir cualquier notificación [REDACTED] con base en la siguiente:

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La razón de ser ciudadanos y presentar ante este órgano los intereses y nuestro sentir es realizando un ejercicio de escucha y en ánimo de darles voz a las necesidades que nos manifiestan las personas que enfrentan obstáculos para el ejercicio pleno de sus derechos presentamos esta iniciativa de adición a la Ley de Salud en materia de Donación, Trasplantes y transfusiones que hemos elaborado de manera coordinada con la Maestra Derecho Legislativo Mexicano Yesenia Rodríguez Zavala.

La Salud es una fuente principal para que todo ser humano se encuentre bien, es por ello que actualmente la enfermedad de Insuficiencia Renal Crónica (IRC), es un padecimiento que actualmente está muy fuerte en nuestro País, una de las principales causas para adquirirla es la diabetes, aunque existen otras enfermedades hereditarias y congénitas, padecimientos del sistema inmunológico, infecciones o traumatismos que pueden afectar su funcionamiento en otras. Si bien sabemos Servicios de Salud ha ofrecido Diálisis y Hemodiálisis para poder iniciar con un protocolo de trasplante. (1)

En la estadística del Gobierno Federal del **CENATRA** (Centro Nacional de Trasplantes) existe una lista de espera de 15730 personas para recibir un riñón, así mismo en lo que va del año 2023 se han realizado 332 trasplantes en el país(2), si bien esto está siendo muy benéfico para nuestra sociedad, estos trasplantes si bien se sabe puede ser de una persona viva o de un cadáver, es importante mencionar que si bien los familiares de una persona finada aceptan dicha donación no se realizan todos los estudios que una donador vivo potencial se hace, simplemente se hacen estudios para saber que se encuentra en buenas condiciones.

Hoy por hoy tenemos una gran barrera que romper, muchas veces se han planteado que la donación de órganos, tejidos son importantes para quien les hace falta alguno y así llevar una vida aparentemente mejor, actualmente y según estadísticas que se encuentran en la página de Servicios de Salud, el Estado de San Luis Potosí se ha mantenido en el lugar 5° de la Donación, pero más allá de mantenerse en lugar es importante preguntarse ¿qué pasa después de ser trasplantado? Sabemos que vienen cuidados muy minuciosos en cuestión alimentaria y física, sin embargo, también se presentan algunos medicamentos que se tienen que ingerir un ejemplo son los inmunosupresores: son aquellos que evitan un rechazo del órgano, existe un en específico del cual queremos hacer hincapié y en que se tiene que realizar estudios para verificar que el órgano trasplantado sigue en buenas condiciones.

---

(1) Conmemora Servicios de Salud el Día Mundial del Riñón, Fecha de Consulta 17 de febrero del 2023, Disponible en: <https://slp.gob.mx/ssalud/Paginas/Noticias/2021/Marzo/Conmemora-Servicios-de-Salud-el-dia-mundial-del-ri%C3%B1on.aspx#:~:text=Cabe%20destacar%20que%2C%20en%20San,en%20vida%20han%20sido%20mujeres>).

El tacrolimus se usa junto con otros medicamentos para prevenir el rechazo (ataque de un órgano trasplantado por el sistema inmunológico de una persona que recibe el órgano) en personas que han recibido un trasplante de riñón (3) , como se mencionaba anteriormente se necesita realizar un estudio cuyo nombre es el mismo, este estudio antes de la pandemia Covid-19, era solventado por los institutos de Salud, actualmente (2023) ya no, es por ellos que se solicita a este honorable Congreso se adicione dicho costo y sea solventado por el Estado, ya que este se tiene que realizar en laboratorios privados cuyos costos van desde los **\$2,000.00 hasta los \$6,500.00 mx**, además haciendo referencia que después de que se da de alta al paciente este estudio se tiene que hacer el primer mes cada semana, el segundo mes cada quince días, esto hasta el tercer mes, después de

estos tres primeros meses que son los más cruciales, posteriormente a ello se realiza cada mes. Teniendo esto como referencia se reconoce el esfuerzo por las y los ciudadanos del estado pero si bien es sabido, que esto también afecta la economía.

Se reconoce ampliamente el esfuerzo que se realiza para brindar el presupuesto necesario para la Salud, pero para los ciudadanos y más para los trasplantados es importante que se tenga contemplado de manera permanente en el presupuesto ya que es gratificante para que ellos como pacientes puedan tener una vida mejor y sus familias también.

---

(2) Estadísticas sobre Donación y Trasplantes, Fecha de Consulta 17 de febrero de 2023, Disponible en <https://www.gob.mx/cenatra/documentos/estadisticas-50060>

(3) Tacrolimus, Fecha de consulta 17 de febrero de 2023, Disponible en: <https://medlineplus.gov/spanish/druginfo/meds/a601117-es.html>

A razón de los motivos expuestos, se proponen las siguientes modificaciones:

**Ley de Donación y Trasplantes para el Estado de San Luis Potosí.**

Texto vigente	Propuesta de modificación
---------------	---------------------------

Sin correlativo	<p style="text-align: center;"><b>Título Sexto</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Del Seguimiento del Receptor</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Capítulo Único</b></p> <p><b>Artículo 70. Le corresponderá al Estado Destinar un Presupuesto especial a las instituciones de Salud Pública administradas por Servicios de Salud, con la que se garantice realizar el estudio de laboratorio Sanguíneo Tacrolimus a todo paciente trasplantado de algún órgano sin excepción alguna.</b></p>
-----------------	---

**Fundamento Legal**

Por lo anteriormente expuesto, los suscritos sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, la Iniciativa con Proyecto de **adición a la Ley de Donación de Órganos y Trasplantes**

**Título Sexto**

**Del Seguimiento del Receptor**

**Capítulo Único**

**Artículo 70.** Le corresponderá al Estado Destinar un Presupuesto especial a las instituciones de Salud Pública administradas por Servicios de Salud, con la que se garantice realizar el estudio de laboratorio Sanguíneo Tacrolimus a todo paciente trasplantado de algún órgano sin excepción alguna.

**Artículos transitorios.**

**Único.-** El presente decreto entra en vigor un día después de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Atentamente**

  
**Marco Antonio Arvizu Vázquez**

  
**Fernando Emiliano Azuara González**

  
**Ilse Graciela Cruz Díaz**

  
**Rafael Alejandro Gómez Lezama**

  
**Emmanuel Moya Salinas**

  
**Tania Pérez Coss**

**Dado en San Luis potosí, 17 de Febrero del 2023.**